



RESOLUCIÓN DE RECTORIA

No. 3905

(18 de mayo de 2018)

Por medio de la cual se designa un Representante del Total de Empleados de la Universidad al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPAST.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectoría No. 3671 del 17 de abril de 2018, se convocó a los Empleados Administrativos, Trabajadores Oficiales y Docentes para elegir cuatro representantes del total de empleados de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPAST.

Que las votaciones se realizaron el día jueves 17 de mayo de 2018, y para el efecto se inscribieron los siguientes candidatos: Diana Edith Calvo Cataño (principal) Julián David Solano Quintero (suplente)

Que surtido en debida forma el Certamen Electoral, el escrutinio expresó que fueron elegidos los candidatos:

- Diana Edith Calvo Cataño (principal) - Julián David Solano Quintero (suplente)

Que corresponde al Rector la expedición del acto administrativo que corrobore el resultado electoral.

RESUELVE:

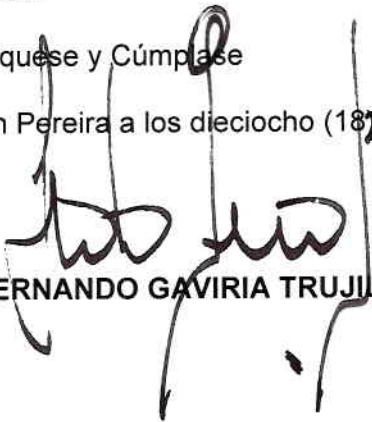
ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes Representantes del total de empleados de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPAST, por un período de dos (2) años, así:

- **DIANA EDITH CALVO CATAÑO** (principal) - **JULIÁN DAVID SOLANO QUINTERO** (suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2018.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

8